Ing. Diana Torres
GERENTE GENERAL
COMPRAUTO S.A.

NOTA DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COMPRAUTO S. A.

Quito, 18 de diciembre de 2017

Por este medio, yo, **EMILIO LARA DILLON**, portador de la cédula de ciudadanía número 1710685809, transfiero a favor de la señora **ISABEL MARÍA CORDOVEZ CORDOVEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1712335312, debidamente representada por el señor **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS**, de conformidad al poder especial celebrado ante el Notario público Trigésimo del cantó Quito, el veintisiete de enero del dos mil diecisiete, que se adjunta al presente documento, CUATROCIENTAS (400) acciones de la compañía COMPRAUTO S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la realizo con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tengo que reclamar en el futuro por este concepto. La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente, en lo que corresponde a las acciones cedidas.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Emilio Lara Dillon
C.c.1710685809

CEDENTE

Andrés Hernán Cordovez Dávalos
Apoderado Especial
c.c.1706369483
CESIONARIA

Patricia Medina Hincapié
C.c. 1713339123
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 170636948-3

CÓRDOVEZ DAVALOS
ANDRÉS HERNÁN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

011

011 - 083

1706368483

CÓRDOVEZ DAVALOS ANDRÉS HERNÁN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN JUAN
PARROQUIA

ZONA 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
1710685809-0
CIUDADANIA
LARA DILLON
EMILIO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
1975-12-22
ECUATORIANA
M
Casado
PATRICIA
MEDINA HINCAPIE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA CARLOS EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DILLON MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22
V4443V4242
00821627

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
019
019 - 044
1710685809
LARA DILLON EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RAQUITO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. 171333912-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA HINCAPIE
PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-14
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EMILIO
LARA DILLON

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
E434314225
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA PIEDRAHITA IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINCAPIE MEJIA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-04

Factura: 002-003-000017985

20171701030P00248

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P00248

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (12:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	APODERADO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

2017 – 17 – 010 – 30 – P000248

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 1985 DE FECHA 27-01-2017
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ

EN FAVOR DE

ANDRES HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)
4/5/7
SESA/EVV

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez.- Los compareciente son mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación empresarios privados, portadores de la cédula de identidad número uno siete uno seis siete cero siete uno tres guion seis y cédula de ciudadanía número uno sietes uno dos tres tres cinco tres uno guion dos respectivamente, de nacionalidad estadounidense el

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

primero y ecuatoriana la segunda, inteligenciados en el idioma español, domiciliados en la Av. Eloy Alfaro N treinta y tres guión cuatrocientos de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve siete cinco dos cuatro siete cuatro, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado la cédula de identidad y ciudadanía, y certificado de votación, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste un Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez, por sus propios y personales derechos así como los de la sociedad conyugal que juntos conforman. **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- Los señores Andrés Francisco Navarro Baya e Isabel Maria Cordovez Cordovez, por sus propios y personales derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que juntos conforman, en adelante "MANDANTES", otorgan por el presente instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuanto se requiere en derecho, a favor de los señores Andrés Hernán Cordovez Dávalos y María Fernanda Cordovez Pérez, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y con capacidad para ejercer y contraer tanto derechos como

obligaciones, para que individual o conjuntamente puedan ejercer como sus mandatarios, representarlos legalmente, comprometerlos y obligarlos actuando como sus Apoderados Generales en todos los actos y realizar todos los contratos necesarios y convenientes para el cumplimiento del mandato que se le otorga; no podrá por consiguiente, alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad de los mandantes que sus apoderados ejerzan todas las facultades y derechos que ellos mismos podrían ejercer, incluso para actos y contratos que se requiera cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro instrumento especial. A pesar de que se trata de un Poder General, los mandatarios podrán realizar, entre otros actos, los siguientes, sin que esto pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se otorga: **a)** Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercer y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas, firmar y cursar correspondencia; retirar y hacer giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar contratar y cobrar cualquier deuda, obligación y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Gobiernos Provinciales o Municipales, dentro o fuera del Ecuador, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de socios y accionistas, condueños y demás cotitulares de cualquier derecho común o de cualquier derecho que tenga en comunidad o sociedad. Podrá participar como socios o accionistas en la constitución, aumento de capital, transformación, fusión, absorción, liquidación, prórroga de cualquier sociedad de capital; comprar y vender acciones y participaciones. Podrán los mandatarios disponer de los fondos que existieren a favor o a nombre de los mandantes, a cualquier título y en

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

cualquier institución, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Podrán por tanto registrar su firma en bancos donde los mandantes tengan cuentas corrientes y de ahorros, podrán por tanto girar y retirar fondos de las cuentas corrientes y de ahorros de los mandantes de cuentas abiertas en cooperativas de cualquier tipo, asociaciones, mutualistas, bancos, sociedades financieras, compañías administradores de tarjetas de crédito y de cualquier otra institución similar, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; obtener préstamos hipotecarios, prendarios, de amortización gradual, o de cualquier otra índole. **b)** Disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal sentido las condiciones y el precio; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventa, aportes en especie a compañías nuevas o existentes; permutar, dar en dación en pago y para pago; amortizar, rescatar, subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir reconocer, aceptar, ejecutar, trasmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontal, y en general cualquier derecho personal y real, aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de bienes. **c)** Realizar todo tipo de trámites en instituciones públicas o privadas, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, interrumpir la prescripción, sin que pueda aducirse, por motivo alguno, falta de poder suficiente en los actos que ejecuten a nombre de los

mandantes, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir herencia, legados, donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier cuestión a árbitros y someterse a sus fallos. **d)** Los Apoderados Generales representarán a los mandantes en todos los actos y contratos que sean necesarios para defender sus respectivos intereses ante toda autoridad, institución y/o persona, para que pueda libremente demandar, contestar demandas, comparecer a juicio, transigir, siempre que los comparecientes fuera citado previamente, tramitar o proseguir juicios, apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces, apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden. **e)** Los mandantes conceden a sus mandatarios todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato, inclusive contratar a profesionales para que ejerzan las facultades contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. Los mandatarios quedan facultados expresamente para sustituir o delegar el presente mandato, en todo o en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato, a cualquier persona de confianza. En consecuencia los Apoderados Generales están investidos de todas las facultades generales, generalísimas amplias y suficientes para ejercer la libre administración de todos sus bienes. **TERCERA: FINAL.-** Los mandatarios estarán obligados a rendir cuentas de la gestión a los mandantes. Esta obligación es efectiva desde que los Apoderados Generales hagan uso de este mandato. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública, por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura pública.- firmado por el doctor Emilio Lara Dillon, Matrícula profesional uno siete guion dos cero cero dos guion cinco cero uno del Foro

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

de Abogados.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

SR. ANDRÉS FRANCISCO NAVARRO

C.I. 1716707 13-6

SRA. ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 1712335 31-2

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 1706083664-6
CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 MARZO 1962
006-1 0251 0266A
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA E333312142
CASADO ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
SECUNDARIA EMPLEADO
MIGUEL CORD
BOLIVIA PER
QUITO
03/02/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0200
NUMERO DE CERTIFICADO
1706836648
CEDULA
CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
2
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original, ... foja (s). Certifico.
Quito, 27 ENE 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170636948-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS
ANDRES HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012 - 0281 1706369483
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
ZONA 4

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04

V434JV4242

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original - 1 foja útil - Certifico
Quito, 27 ENE 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

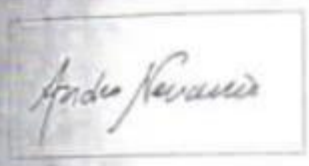

Número único de identificación: 1716707136

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

Nombres de la madre: BAYA PEREZ ROSARIO

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-005-61386

174-005-61386

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 10:33:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN EMPRESAS
E1143/1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYA PEREZ ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
171670713-6
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO
ANDRES FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Illinois
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-30
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL MARIA
CORDOVEZ CORDOVEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
Dejo cuenta al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original Foja (s) Certifico
27 ENE 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712335312

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CORDOVEZ ANDRES HERNAN

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-005-61410

172-005-61410

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.0[illegible]34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN EMPRESAS

E1143#222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAYA PEREZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

171670713-6

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO
ANDRES FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Illinois

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-30

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL MARIA
CORDOVEZ CORDOVEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia de Original
Quito, 27 ENE 2017

Dr. Darío Andrés Avellaneda
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171233531-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ CORDOVEZ
ISABEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES FRANCISCO
NAVARRO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ ANDRES HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

27 ENE 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

----otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta **SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA** que contiene el presente **PODER GENERAL** otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ,** a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ;** debidamente sellada y firmada en Quito a, 18 de Septiembre del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: El presente **PODER ESPECIAL** celebrado ante mí, otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ,** a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ,** del 27 de Enero del presente año; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **DOY FE** que no se encuentra **REVOCADO** hasta la presente fecha.- Quito a, 18 de Septiembre del 2017.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-003-000027747

20171701030O01207

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030O01207

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030O01207

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P00248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA DE PODER

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	----------

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO